



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 08 OCT 2019



Señor (a)
HIDRIS MAYERLI CRUZ MENDEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9686.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

472
Servicio Postal de Bucaramanga, S.A. 800 900 822 317-9 80 36 4 6 6
Atención al usuario: (57) 312 220000 - 81 8880 111 210 - servicioalusuario@sbp.gov.co
mtd: Transpase Lt. de cargo 80284 del 290507811
mtd: Ine. Ine. Mensajes Corporativos 001967-44-0000911

REMITENTE
Destinatario: HIDRIS MAVERLY CRUZ MENDEZ
Dirección: Carrera 11 No. 103-10 PISO 3
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680009246
Envío: YG240971361C0

RECEPTOR
Destinatario: HIDRIS MAVERLY CRUZ MENDEZ
Dirección: CRA 13 B No. 103-10 PISO 3
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680009246
Fecha de entrega: 25/09/2019 18:22:48

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-9686
Fecha: 24/sep/2019 12:56 PM
Dependencia: 30 - Personería Deleg para
Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 0
No. Folios: 1

-30-

Bucaramanga, 24 de Septiembre de 2019

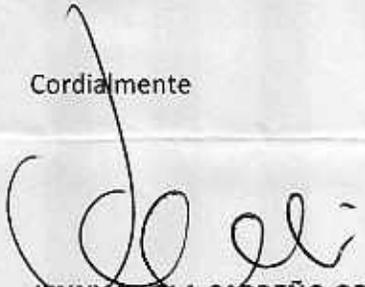
Señora
HIDRIS MAYERLI CRUZ MENDEZ
Cra 13 B No 103-10 piso 3
Bucaramanga

ASUNTO: CONOCIMIENTO DE NO ASISTENCIA A ASESORIA PSICOLOGICA Y ARCHIVO DEL RAD. INT. 2019-6461

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para Defensa del Menor la Mujer y la Familia, ubicada en la personería del 4 piso de la Alcaldía de Bucaramanga fase II, se permite informarle que de acuerdo a su solicitud de acompañamiento psicológico individual agendado para usted, los días 10, 11, 12 y 13 de Septiembre del 2019, a lo cual no se presentó a las sesiones asignadas. De igual manera las agendadas para sus hijos, el menor **CAMILO ANDRES MARTINEZ CRUZ** los días 12, 13, 16 y 17 de Septiembre de 2019 y el menor **CRISTIAN DAVID MARTINEZ CRUZ** los días 12, 13, 16 y 17 de Septiembre del 2019, a lo cual no se presentaron a ningunas de las fechas asignadas

Por lo tanto se deja constancia de que no asistió a las asesorías psicológicas y nos permitimos comunicarle por medio de este oficio que las asesorías brindadas por la Delegada de Familia han culminado.

En los anteriores términos consideramos haber atendido en debida forma su solicitud por lo cual procedemos a dar **ARCHIVO** a esta solicitud.

Cordialmente


JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personería Delegada para la Defensa
Del Menor, la Mujer y la Familia
Proyecto: Psi. Estela Sepúlveda Montejo
Rad. 2019-6661

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 08 OCT 2019, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **HIDRIS MAYERLI CRUZ MENDEZ** toda vez que la comunicación fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

4 1/2	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Renusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Aparato Clausurado
		<input type="checkbox"/> No Recibido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Fecha 1:	<u>06/01/19</u>	Fecha 2:	<u>09/01/19</u>
Nombre del distribuidor:	<u>Jhon Fredy Diaz</u>	Nombre del distribuidor:	
C.C. de Distribución:	<u>CC-13.742.864</u>	C.C. de Distribución:	
Observaciones:	<u>ff-31w10 f9w15</u>	Observaciones:	

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR

08 OCT 2019 Hora _____

No. Inscripción _____
Firma: Kecidinc
Cm: Donker